

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.512/2016

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria el día 18 de octubre de 2016, se ha dispuesto admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público consistente en Salón de Eventos y Alojamiento Turístico Rural en la modalidad de Agro-Turismo, formulado por doña Emilia García Pizarro e Hijos, en Finca "Fuente Santa La Baja", Polígono 6, Parcelas 123 Y 128, con referencia catastral 002300100UH61B0001EL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley

7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOP, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, C/ de la Fuente nº 1, 14430 Adamuz (Córdoba), al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

En Adamuz a 2 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.